

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Lunes 29 de Agosto de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sultos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 259.

PARTE OFICIAL.

ALCALDIA DE 2.ª ELECCION DEL EXMO. AYUNTAMIENTO.—Los vecinos de la capital ó estramuros que adviertan ser de mala calidad el pan y con mezcla de otro líquido la leche que llevan á sus casas, podrán sobre ello producir su queja ante esta Alcaldía, para que los culpados sean oportunamente castigados cual corresponde; pues nada de extraño habrá, que muchas veces se oculten estas faltas á la vista de la Autoridad, sin embargo de emplearse toda la vigilancia posible para su correccion. Manila 26 de Agosto de 1859.—Vicente Arrieta.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 28 al 29 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante D. Francisco Carreras.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Por decreto del Sr. Regente de 22 del actual han sido nombrados para desempeñar la defensa de pobres, desde 1.ª del mes de Setiembre entrante hasta 31 de Agosto de 1860, en esta Real Audiencia, los letrados D. Serapio San Mateo, D. Juan Chavarría, D. Tomás Fuentes, D. Gervasio Sanchez, D. Miguel Wenceslao Soriano, Don José del Castillo, D. José Mauricio de Leon, D. Juan Reyes, D. Timoteo Joeson y Don José Luis de Baura: en el Juzgado de Hacienda, D. José Fabie y D. Francisco San Mateo: en el Juzgado 1.º, D. Vicente de Arrieta y D. Andrés Panga: en el Juzgado 2.º, Don José de Icaza y D. Carlos Gomez de la Serna; y en el Juzgado 3.º, D. Juan Menendez Hevia y D. Martin Lacanilao de Alpa.
Lo que, en cumplimiento de lo resuelto por el Real Acuerdo en el celebrado en 23 del corriente, se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial, para general co-

nocimiento. Manila 27 de Agosto de 1859.—Francisco de Marcaida. 2

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. y Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo, emplazo por primer edicto y pregon á los ausentes Juan Cajarol (a) Juanti y Angeles Alberto (a) Gilis, naturales y vecinos del pueblo de San Mateo, de estaturas y cuerpos regulares, de pelo y cejas negros, el primero de color moreno, y el segundo amestizado, procesados en el ramo separado de la causa núm. 787 sobre robo en cuadrilla, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan de dicha causa; pues de hacerlo así les oiré conforme á derecho y de lo contrario sustanciaré aquella en su ausencia y rebeldía hasta la definitiva, entendiéndose las diligencias que les son relativas con los estrados del Juzgado, y parándoles el perjuicio á que dieren lugar. Y para que llegue á noticia de los mismos se publica el presente.
Dado en Santa Cruz á 23 de Agosto de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.ª, Roman Gloria. 2

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Debiendo pasar á la provincia de Iloilo dos sargentos, un aventajado y dos carabineros del Cuerpo del Resguardo de Hacienda, los barqueros que quieran prestar este servicio se apersonarán en esta Contaduría general, el lunes próximo 29 del corriente á las doce de su mañana, en que celebrará concierto público para contratar el transporte de dichos individuos.
Manila 23 de Agosto de 1859.—Malats. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los medicamentos que á continuacion se espresan, para el Hospital Militar de la provincia de Abra, podrá presentarse en esta Contaduría general el dia 29 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.
1 libra de gotas amargas.
1 id. elixir de larga vida.

3 onzas láudano líquido.
1 libra de aceite de castor.
4 onzas id. rosado.
8 id. miel rosada.
4 id. eter sulfúrico.
4 id. tintura asafetida.
4 id. espíritu de nitrato dulce.
2 libras aguardiente alcanforado.
1 id. extracto de zarzaparrilla.
1 id. tintura volatil.
4 onzas polvo de tártaro-emético.
5 id. de id. ipecacuana.
2 libras simiente de lino.
5 id. polvos de mostaza.
3 onzas id. de mercurio dulce.
1 libra hojas de sen.
8 id. sal catártica.
6 onzas polvos de jalapa.
8 id. de id. de quinina.
2 libras cremor tártaro.
4 id. magnesia.
4 id. liquen islandico.
2 id. chá bueno.
2 id. maná selecta.
1 id. flor de manzanilla.
1 id. sebo de macho.
1 id. hojas de angeños y romero.

EMPLASTOS.

6 onzas de diaquilon gomado.
4 id. de manúsdey.
10 id. de Andrés de la Cruz ó Glotinante.
1 libra brea blanca.

UNGUENTOS.

4 libras de basilicon.
2 id. de arceo y de cerato.

NARCÓTICOS.

1 onza piedra infernal.
1 id. de id. de lipis.
6 id. de id. de alumbre.
6 id. sal nitro.

Manila 25 de Agosto de 1859.—Francisco Malats. 1

Se anuncia al público, que el día 29 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de 15,080 millares de tabaco elaborado de menas superiores con sugesion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, y con la division de clases y lotes que manifiesta la demostracion que igualmente se inserta.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 27 de Agosto de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE RENTAS

ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 5,172 arrobas, ó sean 15,080 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 29 del presente en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia delegada en 26 del que rige.

1.ª El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 135 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.ª Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificacion que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.ª El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.ª y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.

Binondo 27 de Agosto de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V.ª B.ª.—El Administrador general, Jareño.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el dia 29 del actual con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

NÚMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada envase.
	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	1.ª	2.ª	3.ª					
Del 1 al 4.	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	300	40	1,200	125
» 5 » 8.	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	250	40	1,000	125
» 9 » 12.	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	250	40	1,000	125
» 13 » 20.	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	10	150	80	1,200	125
» 21 » 26.	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	»	»	50	700	300	4,200	250
» 27 » 30.	»	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	»	100	1,400	400	5,600	250
» 31 » 60.	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	100	800	3,000	24,000	500
» 61 » 80.	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	»	»	»	»	»	150	1,200	3,000	24,000	500
» 81 » 95.	»	»	»	»	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	»	200	1,600	3,000	24,000	500
» 96 » 105.	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	»	»	»	»	»	300	2,400	3,000	24,000	500
El 106 y 107.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	50	337.50	100	675	500
Del 108 al 111.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	50	300	200	1,200	500
» 112 » 117.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	60	300	360	1,800	500
El 118 y 119.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	70	350	140	700	500
» 120 » 122.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	20	280	20	280	250
» 121 y 122.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	30	420	60	840	250
Del 123 al 125.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	100	800	300	2,400	500
El 126 y 127.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	150	1,200	300	2,400	500
» 128 » 129.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	»	200	1,600	400	3,200	500
Del 130 al 135.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	50	337.50	300	2,025	500
																		15,080	125,720	

Binondo 27 de Agosto de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V.ª B.ª.—El Administrador general, Jareño.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 29 DE AGOSTO. LUNES. La Degollacion de S. Juan Bautista, y Sta. Candida V. y Mr. SANTO DE MAÑANA. MARTES. Sta. Rosa de Lima Patrona de las Indias

SECCION EDITORIAL.

Manila 29 de Agosto.

IMPORTANTE.

El correo llegó ayer y creemos nos agradecerán los lectores que les anticipemos las mas importantes noticias sobre la guerra de Italia, dejando para el número de mañana, segun costumbre, los detalles.

GRAN BATALLA DE SOLFERINO.—Tomaron parte 400,000 hombres y 500 cañones por ambos lados. Se dió el día 24 de Junio. Duró 14 horas. La victoria ha sido de los aliados. Perdidas de ambos Ejércitos, 40,000 hombres entre muertos y heridos. Los franceses han perdido 12,000 hombres, entre ellos 150 Oficiales muertos y 570 heridos, 5 Generales y 7 Coroneles heridos.—Los piamonteses han perdido 5,525 hombres muertos, heridos ó prisioneros.

Han sido sitiadas por los aliados algunas plazas de las que guarnecían los austriacos. Los aliados atravesaron el Mincio por varios puntos.

Por consecuencia de estos movimientos decisivos se ajustó un armisticio de cinco semanas.

Los Emperadores de Austria y Francia y el Rey de Cerdeña mandaban sus Ejércitos en la batalla de Solferino.

LA PAZ.

MARSELLA 12 de Julio de 1859. VALEGIO 10 de Julio.

El Emperador de los franceses á la Emperatriz.

La paz se ha firmado entre el Emperador de Austria y yo.—Las bases de la paz son: una confederacion italiana bajo la presidencia honoraria del Papa; el Emperador de Austria cede sus derechos al Emperador de los franceses, quien los resigna en el Rey de Cerdeña.—El Emperador de Austria conservará Venecia, pero esta formará una parte integrante de la confederacion italiana.—Amnistia general.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana William Spragne, saldrá para Boston el lunes 29 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 27 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La barca oldenburguesa OLDENBURG, saldrá para Sourabaya el lunes 29 del corriente segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 28 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo. Para España.

- D. Claudio Fabregas. Valladolid. D. Lorenzo Baquero. Avila. D. Miguel Germendia. Guipúzcoa—Tolosa. D. Ramon Canaldas. Tortosa.

Para el extranjero.

- D. Benito Parera. Marsella. Para el interior. D. Isidoro Fernandez. Calatagan—Batangas. Fr. Mariano Irimia. Lapo—Ilocos Sur. Mariano del Piélagu. Mancayan—Lepanto. David Rous. Tayud—Nueva Ecija.

Manila 26 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias marítimas Isla de Negros, Romblon, Cebú, Bohol y Capiz. Manila 28 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Zamboanga y Joló, saldrá el 50 del actual el bergantin-goleta CONSTANCIA, lo despacha en la calle del Rosario, esquina á la de Olivares, casa en que se halla el almacén de la Palma. José G. de la Serna.

Para Antique, saldrá á fines de la semana prócsima el bergantin-goleta ETERNA; admite carga á flete y pasajeros, despachado por Antonio de Keyser. Calle de Magallanes núm. 29.

Don Manuel Gomez Gonzalez, Ayudante del Regimiento infanteria del Infante núm. 4.

Autorizado competentemente para poner en almoneda la ropa y muebles del intestado Don Angel Pons, subteniente que fué de este Regimiento, tendrá esta lugar en los dias primero, dos y tres del entrante Setiembre, de nueve á once de cada mañana en la calle del Bataarte, casa núm. 4.

Manila 29 de Agosto de 1859.—Manuel Gomez Gonzalez.—Por mandado de dicho señor.—El escribano, José Garcia y Garcia.

Martillo y casa de comision

DE J. N. MOLINA.

GANGA: Se admiten proposiciones hasta fin del presente mes para la compra de mi establecimiento titulado Buenos-Aires, sito en Cavite, haciendo bastante rebaja de su costo al que se presente á tomar todo; y consta de una buena mesa para villar, carruages y caballos de alquiler, y una tienda de vinos y comestibles de Europa; y si hasta dicho dia no se presentan compradores; verificaré su venta en almoneda sin reserva, en los dias 4.º y 2 del prócsimo Setiembre de dos á cuatro de la tarde, siendo mi objeto realizarlo, por no poder continuar la persona puesto al frente de él. En el establecimiento de Cavite y en esta del Martillo se hallan de manifiesto el inventario.

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos moviliarios: con superior permiso.

CALLE NUEVA NUM. 47.

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 45 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas á quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletin oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladron sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposición de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Venancio Sainz.

Batallon de Artillería

de este Ejército.

El lunes 29 del corriente á las siete de la mañana, se venderá á pública subasta en el cuartel que ocupa el espresado cuerpo, varios caballos que tiene sobrantes la compañía montada.

ESCUELA PÚBLICA ESPAÑOLA.

En Binondo calle de S. Vicente.

En esta escuela se enseña á leer, escribir, contar, la doctrina cristiana, gramática castellana, latina, francesa, y la teneuría de libros ó sea Partida doble.

Por toda esta enseñanza pagarán: niños estranos tres pesos: medios pupilos seis pesos: pupilos enteros catorce pesos, al mes, en plata: los pagos serán anticipados.

Para la enseñanza de la doctrina cristiana, esclusivamente, hay un Sacerdote español europeo, que explicará á los niños con la mayor claridad, esmero y cariño, como lo haria el mas tierno padre con su querido hijo.

Habrà un maestro particular para la enseñanza de la teneuría de libros.

Tambien ofrece enseñar niñas de siete años á diez, pues para el caso hay una seccion, separada de los barones, en donde las niñas y su maestra podrán trabajar con libertad.

Por lo que hace á la enseñanza literaria, tendrán, además de lo que se enseña á los barones, una enseñanza particular de gobierno, ó economia doméstica, por partida doble, cosa que hasta ahora ha estado muy descuidada en la educacion de nuestras señoritas á la par que la gramática y ortografía del idioma.

A las señoras madres de familia ofrece sus servicios con los de su señora. El Profesor, Tomás Fernandez.

Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben estan dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse En Manila con Aguirre y C.ª Agentes de la Comp. P. y O.

- Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id. Hong-kong » Max. Fischer id. id. id. Shanghai » E. Warden id. id. id. Madras » R. Frank id. id. id. Bombay » John Ritchie id. id. id. Calcutta. » Sres. May, Pickford y C.ª id. id. id. » Capitan J. R. Tronson id. id. id. James, Hartley & C.ª Lóndres 10 Octubre 1857. Agentes.

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la Alcaldía 2.ª de la provincia de Manila, se alquilan tres bodegas propias para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deseen hacerse de ellas, pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila una casa de cal y canto con buenas comodidades en Sto. Cristo, segunda calle de Quiotan que dirije para Curtidor: las llaves están en la misma calle frente á la casa de D. Potenciano.

Se anuncia al público que en la calle de Sta. Potenciana núm. 8, se alquila una habitacion apropiada para un hombre solo.

Se alquila una casa con buenas comodidades en Joló: darán razon en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

Se alquilan dos posesiones cómodas con dos cuartos y cocina cada una, en Sta. Cruz: darán razon en la Escolta, martillo de D. J. N. Molina.

COMPRAS Y VENTAS.

Fábrica de carruages.

Se venden en este establecimiento carruages nuevos de última moda de cuatro asientos propios para familia, id. de cajas de sipan, arañas y calesas para uno y dos caballos, una tartana en buen estado de servicio y muy barata. Y. Herrero.

Se vende la goleta OLIVA de la cavida de 5000 cavanes de arroz, y el pontin Siete Palabras de 2000 cavanes, nuevamente construidos en Pangasinan y para su ajuste puede entenderse con el que suscribe en San Jacinto, casa núm. 7. Pedro Puson.

Pianos de la clase que han tenido mucha aceptación en Manila, se han recibido por la Herminie de Londres; una partida de planchiss de fierro galvanizado, ocurran á Holiday, Wise y C.ª en Anloague.

Conac en barriles y cajas, vino burdeos, sauterne, cerveza blanca, Potter, sardiñas, etc. por mayor y menor: calle de Anloague núm. 47 en casa de Edmond Plauchut.

En la calzada de San Sebastian, casa de D.ª Matea Paterna, hay un establecimiento de toda clase de bordados para vestidos y pañuelos etc. como así mismo sayas de lagravé de la última moda.

En Gunao, casa núm. 4 donde vivió el difunto Riquelme, se vende leña comun y bacauan á precios bastante arreglados.

En la calle de Cabildo núm. 37, se vende un caballo de pelo grullo, buena estampa y de buen trote propio para niño por ser muy noble, se vende con montura ó sin ella.

Legítima mantequilla

holandesa.

Por cuñetes de media arroba y por libras, sueltas se vende en el nuevo almacén del Sol al pié del puente de Binondo.

Tirantes y tirantillos de yacal y dungon de mayores dimensiones, se venden en Tondo, calle de Ilaya núm. 49.

En el almacén del Lucero, calle Real de Manila núm. 46, su dueño como trata de realizar para marchar á su país natal (Asturias) vende onzas españolas con un corto premio en cambio sobre las americanas y si los que las deseen obtener dan 46 pesos plata será cambio igual.

Los que suscriben compran plata al 9 p.º por mayor J. M. Tuason & C.ª

El que suscribe compra plata al 9 p.º: Villa de Comillas, calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo. Esteban Balbás.

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2-10. Onzas de oro se venden á \$ 44-5-10.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á \$ 44-5 rs.

En la calle de Cabildo núm. 12, se hallan de venta las siguientes obras:

Table with 3 columns: Title, Vol., Pa. Rs. Includes titles like 'Historia de la guerra de la Independencia por el Conde de Toreno', 'Semanario pintoresco', 'Panorama universal del Eco Hispano-Americano', etc.

Obras en francés.

Table with 3 columns: Title, Vol., Pa. Rs. Includes titles like 'Le palais de Cristal', 'Therry, histoire d'Angleterre', 'Chants populaires du Nord', etc.

PAPEL.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5. Catalan de 4.ª de los fabricantes Romani y Sagrista, resma. \$ 4 4 Idem 2.ª id. 4 4 Idem 5.ª id. 5 4 Idem 4.ª id. 5 4 Libritos para cigarrillos gruesa. 4 4

Pianos verticales ingleses de la acreditada fábrica de Brodwood and Sons, se venden en la Escolta, oficina de Ker y C.ª

Se vende en módico precio un carruaje casi nuevo de última moda con materiales de Europa, perfiles de plata, forro de seda y paño azul, con pareja ó sin ella: en la calle Real núm. 40, darán razon.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.